

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41
15 DE ENERO DE 2018

sesión 42
22.1.18

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a quince de enero de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 41 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 40.
- 2.- EXPOSICIÓN RESULTADOS AUDITORÍA EN MUNICIPIO
- 3.- AUDIENCIA JUNTA VECINOS GOLETA ANCUD
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

1.- Aprobación acta sesión N° 40.

El **Secretario Municipal** efectúa una síntesis del acta de la sesión ordinaria N° 40 celebrada el 8 de enero de 2018, que ha sido remitida previamente a los señores concejales, acta que es aprobada sin observaciones.

2.- Exposición resultados auditoría en Municipio

El **señor alcalde** presenta a los representantes de la empresa auditora Fortunato & Asociados, señores Alfredo Villarroel y Juan González González, a quienes solicita se presenten

Don **Alfredo Villarroel**, Gerente de Auditoría de la Empresa Fortunato & Asociados, indica que le acompaña el auditor Juan González González, y que dará cuenta resumida de los resultados de la auditoría practicada en el Municipio de Ancud en el período 2013 a 2016, refiriéndose a las principales observaciones encontradas en el proceso, de acuerdo a lo que se especificaba en las bases, que era evaluar la gestión financiera y contable que aplicó la Municipalidad de Ancud con los recursos, incluso los recibidos de terceros desde enero de 2013 a diciembre de 2016.

Menciona que una auditoría financiera constituye un análisis de las cuentas para determinar si los saldos o los montos que se indican de los estados financieros, llámense estos balances, estados de situación presupuestaria, de resultados, de flujo efectivo, de patrimonio neto, se presentan razonablemente y exentos de errores significativos. Por lo tanto, la auditoría viene a determinar si los estados

financieros, balances, la ejecución presupuestaria están o no de acuerdo a la normativa contable y si estos presentan o no errores significativos, errores que puedan generar efectos relevantes dentro de los resultados y dentro de la exposición de los mismos.

Acto seguido, **don Alfredo Villarroel** efectúa una presentación que, en formato original se agrega a la correspondencia, entendiéndose formar parte de la presente acta.

En relación con las limitaciones al alcance, indica que la lámina menciona todos los antecedentes que no fueron proporcionados por el área de Finanzas y otros de la Municipalidad, lámina que queda disponible, expresa el **señor Villarroel** y que además, aparece en el Informe.

Los antecedentes son los siguientes:

- a) Análisis o detalle de fondos por rendir de los años a auditar, indicando nombre, rut, monto, fecha de otorgamiento.
- b) Detalle de todos los fondos recibidos en administración y detalle de su aplicación por los años a auditar.
- c) Análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas de activos y pasivos al 31 de diciembre 2013, 2014, 2015 y a marzo 2016
- d) Respaldos de todos los traspasos de fondos realizados a instituciones públicas y privadas, detallando monto, fecha y concepto por los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
- e) Respuesta a las circularizaciones de las instituciones previsionales.
- f) Respuesta del Asesor legal por los documentos en cobranza judicial.
- g) Listado de los subsidios entregados a las organizaciones comunitarias con sus respectivos decretos de asignación.

Señala el **señor Villarroel** que tienen una experiencia de 17 años en el rubro y que han auditado más de 120 municipalidades, Salud, Educación, Cementerios y su auditoría parte con la información que solicitan al Departamento de Finanzas, que no es más ni menos de lo que debiera estar. Si no está la documentación significa que la dirección de Finanzas y otras unidades están en grave incumplimiento de las normas contables que dicta Contraloría y la ley orgánica de las municipalidades. Agrega que fue una limitante el no contar con el detalle de la información solicitada, por lo que tuvo que recurrir a prueba complementaria. Cabe mencionar, añade, que la Dirección de Administración y Finanzas está obligada a mantener dentro de sus registros un registro diario, un registro mayor y un registro de inventarios y balances que contiene el registro detallado de los activos, pasivos y patrimonio, tanto físico como financiero con sus respectivos resúmenes. Esto está estipulado en la ley 18.695 y esta limitante constituye un incumplimiento grave de las obligaciones que de la ley emana para el Departamento de Administración y Finanzas.

Respecto de los números que aparecen a continuación, indica que no tienen un soporte sustentatorio que de respaldo a las cifras.

Luego don **Alfredo Villarroel** se refiere al resumen de hallazgos, indicando que el más importante fue el rubro de disponibilidad en moneda nacional. Destaca que las cuentas de remuneraciones son extrapresupuestarias y no entienden por qué no están en el presupuesto; luego se refiere a los demás hallazgos señalados en el informe y en la presentación señalada, hallazgos que en total corresponden a 19 materias, que sintetiza el **señor Villarroel**.

Hallazgo N° 1: Observaciones del rubro disponibilidad en moneda nacional

1. Cuentas corrientes no registradas en la contabilidad.
2. Partidas del rubro disponible sin respaldo contable.
3. Conciliación bancaria no se ajustan a los saldos contables.

Hallazgo N° 2 : Observaciones del rubro anticipos aplicación de fondos

1. Depósitos no identificados.
2. Respecto los fondos a rendir entregados a funcionarios 114-03, no existe análisis de cuenta que detalle las personas pendiente de rendición al final del ejercicio contable
3. Tiempos de rendición de fondos entregados a funcionarios exceden la normativa vigente.

Hallazgo N° 3: Observaciones del rubro Deudores Presupuestarios

1. Aumento de deudores morosos durante el periodo 2013-2016.
- Ingresos por derechos de Urbanización y Construcción no ha aumentado significativamente durante el periodo 2013 al 2016

Hallazgo N° 4: Observaciones del rubro Deudores Presupuestarios

1. Ajustes contables sin detalle de los respaldos de los montos ajustados de cuenta Cargos Varios del Banco".
2. Cuenta contable Cheques Protestados con saldos sin aclarar.

Hallazgo N° 5: Observaciones relacionadas a las Subvenciones entregadas

1. Subvenciones sin análisis de cuenta.
2. Subvenciones con saldos sin aclarar.
3. Periodo de rendición excede a lo establecido en la normativa.

Hallazgo N° 6: Observaciones del rubro inversiones Financieras

1. Saldos de arrastre no aclarados en contabilidad.

Hallazgo N° 7: Observaciones del rubro préstamos

1. Saldos de arrastre no aclarados en contabilidad.

Hallazgo N° 8: Observaciones del rubro bienes de uso depreciable

1. No existe inventarios actualizados.
2. La cuenta Edificaciones no presenta detalle de su composición.
3. La Planilla auxiliar de los bienes en uso no incorpora detalle del cálculo de actualizaciones y depreciaciones por cada uno de los bienes.
4. Saldos de cuentas relacionadas a Bienes depreciables presentan inconsistencias.

Hallazgo N° 9: Observaciones del rubro Bienes de uso por incorporar

1. Sin Análisis de cuenta por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Hallazgo N° 10: Observaciones del rubro Costo de Inversión.

1. Sin Análisis de cuenta por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Hallazgo N° 11: Observaciones del rubro Depósitos de Terceros

1. Saldos de arrastre no identificados.
2. No se entregó muestra de rendición de proyectos relacionados a la cuenta 21405.

Hallazgo N°12: Observaciones del rubro Ajuste a Disponibilidad.

1. No evidencia análisis de cuenta de la composición del saldo.

Hallazgo N°13: Observaciones del rubro Patrimonio

1. Error en la actualización del Patrimonio

Hallazgo N° 14: No existe un reconocimiento en la contabilidad de la deuda por licencias médicas por cobrar.**Hallazgo N° 15: Deuda Previsional informada por la Dirección del Trabajo.****Hallazgo N° 16: Limitación al alcance al no recibir muestra solicitada de Decretos de Pago****Hallazgo N° 17: Seguridad de instalaciones y traslado de recaudación de ingresos por caja**

Hallazgo N° 18: Cálculo erróneo del Saldo Inicial de caja en el Balance de Ejecución Presupuestaria.

Hallazgo N° 19 Informes del Inspector Técnico de Obras (ITO) no especifica cumplimiento de puntos exigidos en bases de licitación.

Quiere dejar constancia, agrega don **Alfredo Villarroel**, que se hicieron arqueos de caja, cuadraturas de caja, estaban todos conforme, destacando que no quiere que se entienda que con lo expuesto estén diciendo que hubo malversación de fondos, porque está demostrado que los ingresos que llegaban se depositaban, lo que si hay es un desorden administrativo contable y de control, que genera que de alguna otra forma se llega al balance de ejecución presupuestaria, pero no están sujetos a la norma, encontrando graves debilidades de control interno.

El **concejal Velásquez** agradece la información y le llama la atención que cuatrocientos millones no se sabe si están o no, es importante, hay un desorden administrativo de control, es control el que debe revisar todo conforme, preocupante lo que acaba de informarse, problema preocupante por lo de control.

El **concejal Eduardo Delgado** destaca la preocupación por la afirmación de que no se le entregó toda la información solicitada, lo que reafirma el **señor Villarroel** señalando que se pidió varias veces vía mail, oficio y no llegó. Consulta el **concejal Delgado** que si no le entregaban la información, en que se sustentan para trabajar, respondiendo el **señor Villarroel** que lo primero que hicieron fue pedir los antecedentes, confeccionando sus papeles de trabajo. SMC posee información y de allí la tomaron, detallando como lo hicieron. La información en teoría las debía entregar la Municipalidad. Pidieron información al Banco, extrajeron de internet, del Mercado Público, no cuestiona porqué pero no llegó la información.

El **concejal Muñoz** agradece la información, recordando que el acuerdo de hacer la auditoría obedece a una propuesta del concejal Norambuena, esperando que llegue pronto la de la Corporación. Es una situación gravísima, llena de situaciones irregulares, que el alcalde deberá decidir que hacer. Se detiene en las subvenciones atrasadas en su rendición, dando cuenta del procedimiento para cobrar. Quizás algunos han rendido y ha habido dificultades en determinar que organizaciones han rendido y cuáles no cuando se ha pedido información. Considera grave la situación de los saldos y cheques por aclarar. Le preocupa, señala, lo de los ITO en los proyectos, como la dificultad que hubo en Chacao con la construcción del alcantarillado, ya que hacían informes proclives a la empresa, justificando los atrasos, lo que se le expuso a la alcaldesa quien decía era persecución política: Eso estuvo en el juicio por notable abandono de deberes que se siguió en su contra. Lo que más le preocupa es que no le hayan entregado información sobre todas las licitaciones, las del aseo, por ejemplo, en donde se encontrarían con grandes sorpresas.

Añade el **concejal Muñoz** que siempre pidieron que sean empresas externas con experiencia, como esta con auditorías en más de ciento veinte municipios, por lo que el informe tiene datos duros. Hay fiscalizaciones que no se hicieron, organismos que no funcionaron, por lo que una vez hecho el examen más acucioso se podrán perseguir las responsabilidades administrativas, que es lo que corresponde en el ámbito público, para llegar al fondo de esto y poder aclarar las situaciones.

Don **Nelson Delgado** indica que, en base a la información de los que elaboraron el informe, que cree hay desorden y falta de información y lo quiere reflejar en un solo tema que se refiere al listado de cuentas por cobrar, hay un listado grande de

organizaciones sociales, entre las que se cuentan algunas a las que se le ha entregado aportes recientemente, que si efectivamente estuvieran debiendo no se habría podido hacer. Por lo que si le transfirió recursos era porque Finanzas informó que tenía las cuentas al día, por lo que se suma a la posición de que esta información que contiene el informe da para hacer las acciones internas dentro del sistema para corregir muchas situaciones que, vuelve a reiterar, se calificaron como desorden, estimando el concejal que es eso.

Por su parte, el **concejal Norambuena** señala que concuerda con varias de cosas que han dicho los concejales, da para hacer un análisis más profundo y sólo quiere referirse a la página 72 del informe, en cuanto a que la conclusión es aclarar las situaciones descritas y buscar las responsabilidades administrativas, lo que indica compete al alcalde dentro de sus facultades que le entrega la LOCM. Obviamente no deja de preocupar esta situación, primero por la comunidad, porque instala una sensación de cómo se manejan las finanzas del Municipio y, por otra parte, a los concejales que están encargados de aprobar y modificar un presupuesto municipal, observar el proceso de ejecución, también los deja comprometidos con una labor fiscalizadora mucho más acuciosa. Por otro lado, no deja de preocupar temas como los que se han citado aquí como las subvenciones entregadas por el municipio, entendiendo y citando lo que decía el concejal Delgado que también se han entregado subvenciones, no durante los años que han sido revisados por la consultora, sino que el año 2017 y posiblemente este año también se van a entregar a algunas organizaciones que aparecen en el listado. Por eso, es necesario depurar eso prontamente.

También recuerda, dice, lo que citaba el concejal Muñoz respecto a los fondos de emprendimiento social, cuando había organizaciones que quedaron fuera de bases por deuda, pero luego demostraban que estaban rendidos los fondos, que no tenían ninguna deuda con el Municipio. El aumento de la morosidad de patentes, derechos de aseo, el que no hayan aumentado los ingresos por derechos de urbanización y construcción durante esos años, cuestión que entiende luego ya en el 2017 sí se genera aumento porque se ordena un poco, pero da cuenta de algo que es la falta de inspectores. Entiende que fue desvinculado incluso uno hace poco tiempo atrás, entonces va a haber que buscar una solución a ese tema, en que la consultora dice que tiene pocos inspectores, 3, y uno menos, desvinculado hace poquito tiempo atrás.

Añade el concejal Norambuena que podría estar revisando durante toda la tarde este informe. Consulta como se explica que habiendo recibido hace unos pocos días atrás el informe, la carta de control interno firmada precisamente por don Franco Fortunato, socio de la empresa Fortunato y Asociados Limitada es de Valparaíso 5 de septiembre de 2017 y los concejales, agrega, están recibiendo el informe en enero de 2018. Consulta porque la recibieron entonces en enero de 2018 y no en su momento, porque es posible que en el intertanto se hayan entregados subvenciones a organizaciones que aparecen en el listado.

Responde la consulta **don Alfredo Villarroel** que dentro del proceso de auditoría hay una etapa de informe final con esa fecha, con posterioridad se envía el informe para los comentarios de la administración de la contraparte, para su análisis, porque pueden haber observaciones que puedan tener algún tipo de interpretación, está la posibilidad, y no pasó en esta, que los afectados de las diferentes áreas den algún comentario y en ese proceso puede pasar un tiempo. Desde la fecha de emisión de este primer informe pasaron unos dos meses y se le dijo a la Consultora que el informe estaba aprobado, eso fue a fines de noviembre. Después de eso no se hizo nada más.

El **señor alcalde** señala que ha consultado cuando se hizo la última auditoría externa en el municipio y no ha tenido antecedentes, porque cada vez que se producen estos cambios democráticos de autoridades se señala que se van a encargar auditorías externas y no ha ocurrido, salvo ahora que se dijo y se hizo, con la venia del concejo municipal, porque quería que de alguna forma los reparos que se hacían no fueran solo opiniones de las autoridades, sino que la comunidad pueda conocer detalladamente los procedimientos y sus resultados. Aquí lo hizo una empresa externa que no tiene ningún tipo de relación con la comuna. Un proceso transparente. Es cuestionable que no se haya entregado información a la empresa para un mejor análisis, de modo que hay que adoptar medidas, hay situaciones que deben resolverse rápido, pues es necesario que estas prácticas que se realizaban, cualquiera sean las razones, deben ser corregidas a tiempo. Se llevará adelante todas y cada una de las medidas para aclarar las observaciones, se va a trabajar con el ente contralor como una forma de poder tener una asesoría técnica que permita sanear toda esta situación. A uno podría llamarle la atención la efectividad de las auditorías de la Contraloría y entiende que se trata de auditorías puntuales, cortos períodos de tiempo. En cambio ahora se auditó un período completo y probablemente, como señaló el auditor, venían de antes algunas de las observaciones. Ya están trabajando en algunas observaciones. Agradece el trabajo serio y responsable de la empresa, así como el manejo de la información. Espera contar con sus servicios nuevamente.

El **señor Villarroel** señala que la empresa está disponible para aclarar las dudas, por el medio que sea. Agradece el tiempo del concejo. Es difícil y pesado hacer una auditoría, pues los confunden con la Contraloría, a la cual consideran un partner y leen sus informes. Señala que la Unidad de Control también es su partner, pero desgraciadamente la directora está con licencia, según se le ha informado. Agrega que las direcciones de control tienen una dualidad en la mayoría de los servicios y municipios, ya que cumplen funciones de revisar y autorizar, labor esta última que les lleva mucho tiempo. No es justificación pero es bueno tenerlo presente.

3.- Audiencia Junta de Vecinos Goleta Ancud

Expone doña **Adela Barrientos López**, vecina de la Población Goleta Ancud, quien plantea las dificultades que han encontrado para que se concrete la venta de sus terrenos que, como ella, ocupan desde hace 30, otros 20 y alguno de los 7 vecinos un poco menos. Han actualizado comodatos pero esperan la venta directa ya requerida la autorización el 2015. Da cuenta de las diversas etapas que se han seguido pero están preocupados por la lentitud.

Agradece al señor alcalde haber acogido a tramitación esta gestión, lo mismo que al presidente de la junta de vecinos y solicita apurar la gestión y rebajar los valores, para lo cual expone las razones que la justificarían. Espera que dentro de esta administración quede resuelto.

El **señor alcalde** señala que se han hecho gestiones, las que se informará, aparte de la orden emanada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que ha complicado las cosas, solicitando intervenga al señor **Javier Marguirott, director de SECPLAN**, quien, informa en detalle las gestiones que se han realizado y las dificultades encontradas, particularmente los problemas de subdivisión del terreno municipal, respecto de la cual no había claridad. Se había hecho la solicitud en base a una propuesta de subdivisión. Se ha aclarado ello, luego de trámites que demoraron un mes y medio. La subdivisión no guarda completa relación con la realidad, por lo que los lugares en que viven no coinciden tampoco plenamente con la subdivisión. El Ministerio de Vivienda, en una fiscalización efectuada a propósito de denuncias sobre vertimiento de elementos contaminantes, determinó

que era un loteo irregular y que debía demolerse lo construido, por lo que la Directora de Obras debió notificar al alcalde, razón por la que ahora están avanzando en la regularización de las casas como municipales a más tardar el 30 de enero, por estar en terreno municipal, para ajustarse a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para demostrar al MINVU que estamos ejerciendo acciones para no demoler. Se puede hacer una nueva tasación señala. Luego, de ello, hecha la subdivisión para adecuarla a la realidad, se puede enajenar. En cuanto al precio, la venta puede ser a plazo, con prohibición de enajenar la propiedad. Señala finalmente, que se ha pensado en entregar esta tramitación a una empresa externa por la especificidad del tema y la complejidad del mismo, que requiere mucho tiempo, lo que se complica por las normas del plano regulador aplicables al sector.

El **señor alcalde** indica que se ha complicado más el tema, incluso hay una fiscalización de Contraloría que están examinando el proyecto de construcción de las fosas para dar solución sanitaria, todo obedece a denuncia de un vecino, incluida la demolición, lo que ha complicado todo, a la Directora de Obras y al alcalde, porque se está demorando el cumplimiento de una decisión de un organismo técnico.

Preocupa, expone la **señora Barrientos**, la lentitud del proceso, quedó sin medirse una vivienda, explicando el **señor alcalde** que es un trabajo técnico más lento, cuya solución no puede demorar mucho.

La **Directora de Obras** ratifica lo expuesto por el señor alcalde y el director de SECPLAN. Señala que algo que no es rápido ni fácil de resolver.

La señora **Adela Barrientos** agradece la oportunidad y señala que durante esta administración es cuando más se ha avanzado y que los vecinos y la junta de vecinos están dispuestos a colaborar.

El concejal **Nelson Delgado** señala que conocen muy bien la situación, particularmente los concejales que vienen del período anterior, entendiendo que ahora el asunto es más complejo por las denuncias formuladas, que han obligado a un servicio a disponer la demolición de las casas. En lo del saneamiento y regularización, estima que demorará varios meses, por lo que sugiere al alcalde evaluar la externalización de la tramitación, como lo ha sugerido el SECPLAN.

El **concejal Norambuena** expresa que reitera el apoyo que se ha entregado, el concejo municipal ha tomado las decisiones que en su momento han sido requeridas para poder avanzar. Como no es grato por tantos años tener incertidumbre sobre el lugar en que uno vive, sumado a estas denuncias que más que buscar justicia buscan entorpecer salidas dignas y teniendo presente lo expuesto por la SECPLAN y la Dirección de Obras, recomienda al alcalde instruir agilizar al máximo los procesos. Como concejo, señala, han quemado las etapas que corresponden a la toma de decisiones del cuerpo colegiado, sin perjuicio, indica, que comparte plenamente, junto a los concejales, en disposición de decidir lo que les compete en términos positivos para encontrar una solución, pero si el alcalde determina que la vía es externalizar o agilizar el trabajo interno del municipio, cree que es momento de concretar la solución por muy compleja que sea. La circunstancia, añade, de no haber medido una vivienda deja la sensación que no se hacen rápido las gestiones, no obstante que tiene claridad que es un tema lento y complejo. Reitera su disposición a colaborar.

El concejal **Eduardo Delgado** indica que puede el alcalde contar con todo su apoyo en las gestiones para dar solución al tema.

A su vez, el **concejal Muñoz** agradece a la vecina por su claridad en la exposición sobre el tema, que ya conocían desde la administración anterior. Le gusta, dice, la unidad de los vecinos con su junta de vecinos. Ofrece toda su ayuda, incluso ante las nuevas autoridades que asumen en marzo. Entiende la incertidumbre de los vecinos durante tanto tiempo. Lo importante es avanzar paso a paso.

El **concejal Velásquez** indica que conoce el tema desde el inicio por su condición de ex funcionario, estima que la solución va a paso de tortuga, por lo que hay que agilizar las gestiones en bien de los actuales ocupantes y sus familias, más aún cuando hay una orden de demolición de las viviendas, que con toda seguridad impide a los vecinos dormir tranquilos con tal impacto, porque es un impacto para las familias y para los vecinos. Cree que no puede ser. Hay que decirlo, pasaron tantas autoridades en más de veinte años, por lo que hay que hacer todo lo que antes no se hizo. Se muestra disponible a colaborar como concejal.

El **señor alcalde** muestra toda su disposición a solucionar el tema lo más rápido posible, indicando que cuentan con toda su voluntad de enfrentar y resolver los problemas, como lo hizo junto a los concejales en el pasado, aunque no fueron oídos. Ha dado las instrucciones para actuar rápidamente por el bien de los vecinos y por la seguridad también de los funcionarios públicos. La solución llegará, señala, dentro de los marcos legales, salvando los obstáculos, que más que desmotivarlos, ha sido un aliciente para avanzar más rápido.

4.- **Modificación Presupuestaria**

Doña **Claudia Cárdenas Videla**, **Directora de Administración y Finanzas**, expone la Modificación Presupuestaria N° 1 de 9 de enero de 2018, informando que se trata de incorporar al presupuesto los proyectos PMU en la parte que no se alcanzaron a ejecutar, así como nuevos proyectos, los que señala. Agrega a ello el saldo final de caja que corresponde a fondos leaseback que no fueron entregados a la Corporación. Luego, en los gastos, están los proyectos enunciados y los fondos leaseback.

El **señor alcalde** señala que uno de los proyectos PMU, Mejoramiento veredas y calzadas en los sectores Las Araucarias y Vista Hermosa fue aprobado recién el 27 de diciembre y urge incorporarlo al presupuesto.

Consulta el **concejal Norambuena** por los fondos leaseback, explicando doña **Claudia Cárdenas** que es la parte no retirada por la Corporación en el año recién pasado y que ahora se incorporan al Presupuesto 2018 y se traspasan a la Corporación como fondos Municipales, conforme al flujo que entregaron al Concejo Municipal.

Se vota la Modificación Presupuestaria.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 01 de 9 de enero de 2018**, que contempla **Mayores Ingresos por M\$ 1.509.637 y Aumento de Gastos por la misma suma**, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Acordó transferir, en consecuencia, la suma de **M\$ 1.018.000** a la Corporación de Educación.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos

El **Director de SECPLAN** da cuenta del resultado de licitación de locales del Mercado Municipal, mediante la exposición del acta de evaluación respectiva, proponiendo la adjudicación del Espacio Zona D del Mercado Municipal a doña Patricia Saldivia Astorga, informando que las demás proponentes quedaron fuera del proceso respecto de otros locales por no haber concurrido a la visita de terreno, que se ha hecho obligatoria.

Se procede a la votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar la concesión del local denominado Espacio Zona D del Mercado Municipal, a doña Patricia Saldivia Astorga, en las condiciones fijadas en la respectiva ordenanza de funcionamiento.

El **Director de SECPLAN** señala que está desocupado el local 20 del Mercado Municipal destinado a chacarería, que se había llamado a licitación, quedando desierta por no cumplirse los requisitos por lo que se propone adjudicarlo en forma directa a doña Yessenia Soledad Astorga Navarro.

Se vota la proposición.

Acordó el concejo otorgar de manera directa, la concesión del local N° 20 del Mercado Municipal, rubro chacarería, a doña Yessenia Soledad Astorga Navarro.

Acto seguido, el **Asesor Jurídico, don Ocas Díaz del Campo**, informa la modificación del contrato a suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de los Lagos para la Modificación de Convenio Ad Referendum de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios Bonilla 2015, suscrito el 16 de febrero de 2015, que contempla la tercera etapa del proyecto.

Don **Miguel Aburto**, funcionario del Programa Quiero Mi Barrio de Bonilla, entrega antecedentes técnicos, los que están expresados en el texto que se ha entregado con anterioridad a los señores concejales. Corresponde a la Fase 3 del programa, señala, extendiéndose sobre los productos que se deben desarrollar hasta el cierre del proyecto. En lo administrativo, informa que está todo en regla y bien ejecutado.

Se vota, aprobándose.

Luego, don **Rafael Álvarez Manso**, de Asesoría Jurídica, da cuenta del contrato a suscribir con SERNAMEG Con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Doña **Roxana Villarroel**, funcionaria de DIDEF, señala que el programa cuya suscripción se solicita autorizar no guarda relación con la Casa de Acogida y la Violencia Intrafamiliar, esto ante una intervención del concejal **Eduardo Delgado**. Agrega doña **Roxana Villarroel** que este programa busca potenciar la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar

El **concejal Muñoz** señala que este programa es efectivo, da buenos resultados, consultando por el número de beneficiarias, respondiendo doña **Roxana Villarroel**

que son 80, termina en junio de 2019, por lo que hay que ingresar el próximo año 80 beneficiarias más.

El **concejal Velásquez** consulta si quedan muchas mujeres fuera, explicando la funcionaria **señora Villarroel** que SERNAMEG maneja un perfil, debe ser emprendedora por lo que se busca es una autonomía económica, ya que no es un programa social. Ofrece detalles del programa, como se seleccionan y las principales actividades que se realizan. Estima que en cinco años una mujer puede ser independiente, ya que antes de eso no se logra el objetivo, sino solo se da un empuje inicial. Aún hay mujeres que consultan y que hace años que pasaron por el programa. Responde así a consultas efectuadas por el **concejal Velásquez**.

El **concejal Norambuena** señala que el programa, teniendo un enfoque económico, tiene una raíz social, ya que pretende que las mujeres resuelvan el problema del patriarcado económico y excesivo machismo. Respecto del seguimiento del programa, para saber cuál es el éxito del programa, consulta si se aplica alguna metodología, respondiendo doña **Roxana Villarroel** que eso corresponde al SERNAMEG, a pesar de lo cual ellas, las funcionarias, tienen una visión general por el tiempo que llevan trabajando el tema. Sin embargo, es complicado incluso aplicar una encuesta para medir avances porque son solo dos funcionarias y el universo de mujeres que habría que evaluar se extiende por toda la comuna.

El **concejal Norambuena** estima necesario buscar fórmulas para medir impactos, avances en las condiciones de las beneficiarias, como cruce de información con Impuestos Internos, acotando doña **Roxana Villarroel** que han logrado formalizar ante dicho servicio iniciación de actividades para algunas mujeres, a lo que luego ponen término cuando envían a sus hijos a cursar estudios superiores pues no reciben beneficios, son tomadas como empresarias, y se les debe recomendar que hagan receso y declaren por consiguiente sin movimiento. Dificultades también encuentran en la Autoridad Sanitaria cuando se trata de formalizar actividades.

Esos datos, indica el **concejal Norambuena**, son reflejo de la aplicación de políticas públicas, sugiriendo se oficie al respecto a SERNAMEG se revise la situación y se le informe sobre lo que aquí se ha relatado.

Don **Nelson Delgado** señala que ha escuchado comentarios positivos del programa, ya que la persona que entra al programa recibe el impacto del acompañamiento que los funcionarios hacen, particularmente en apalancar recursos para sus iniciativas. Cuando se incorpora a una nueva familia al ámbito laboral se está creando actividades productivas.

Se vota, aprobándose.

Luego, el **Asesor Jurídico** informa los convenios a suscribirse con el FOSIS, que se ha remitido por correo a los señores concejales dando detalles de los montos, vigencia y objetivos.

Se votan ambos convenios, autorizándose la suscripción.

El H. Concejo Municipal acordó, en forma unánime, autorizar la suscripción de los siguientes convenios y contratos:

- Con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de los Lagos para la Modificación de Convenio Ad Referendum de

Implementación del Programa de Recuperación de Barrios Bonilla 2015, suscrito el 16 de febrero de 2015;

- Con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar;
- Con el Fondo de Solidaridad e Inversión FOSIS, para la ejecución de Modalidad de Acompañamiento sociolaboral del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con un monto de \$37.799.584 y vigencia durante el año 2018; y
- Con el Fondo de Solidaridad e Inversión FOSIS, para la ejecución de Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con un monto de \$37.799.584 y vigencia durante el año 2018; Con el Fondo de Solidaridad Social FOSIS.

6.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- Decretos N°s 502, 535, 562, 563, 566, 596, 597, 598, 599 y 607, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Decreto N° 64 de 8 de enero de 2018, que dispone rectificar bases administrativas en proceso licitación;
- Decreto N° 83, de 9 de enero de 2018, que aprueba bases y demás antecedentes licitación;
- Decreto N° 84 de 9 de enero de 2018, que adjudica proceso de licitación pública adquisición de minibús para la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud;
- Ord. 01 de 9 de enero de 2018, de Secretario Municipal a Contralor Regional Los Lagos, informando lectura de Informe y entrega de copia;
- Carta de la Junta de Vecinos Pasaje Magallanes Los Pinos, de 09 de enero de 2018, solicitando audiencia;
- Ord. 08 de 8 de enero de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, remitiendo informe de pasivos acumulados del Municipio, y las corporaciones correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017;
- Ord. N° 07 de 8 de enero de 2018, de la Dirección de Finanzas, informando gastos del mes de diciembre de 2017;
- Ord. N° 06 de 11 de enero de 2018, de la Dirección de Control, informando labores de auditorías.

7.- Varios

Don **Rafael Álvarez Manso** informa que hay dos proyectos de modificación de las ordenanzas de funcionamiento de la Feria Municipal y la de funcionamiento del Mercado Municipal, para incorporar a unas zonas de los establecimientos rubros que no estaban contemplados en dichas zonas. Se pretende incorporar estos rubros que puedan ser complementarias de otras actividades permitidas para hacer más atractivas las zonas y atrayentes para los turistas, explica el **señor Álvarez**.

El **señor alcalde** solicita a la Unidad Jurídica, atendiendo a su presencia en Concejo, investiguen la legalidad y procedencia de la venta de licores artesanales para evitar problemas a los locatarios de los recintos municipales, conforme a la preocupación planteada por el concejal Norambuena en la sesión anterior y a fin de que puedan seguir ejerciendo tal actividad.

El **H. Concejo Municipal**, en decisión unánime, acordó aprobar la modificación de las siguientes ordenanzas:

- ✚ La Ordenanza de Funcionamiento de la Feria Municipal, para introducir en el artículo 72 ZONA E PRIMER NIVEL, como uso permitido el rubro Agencia de Turismo; y
- ✚ La Ordenanza Municipal sobre Funcionamiento del Mercado Municipal, para introducir en el artículo 73 ZONA B PRIMER NIVEL los rubros pastelería, confitería y chocolatería.

El **Asesor Jurídico don Oscar Díaz del Campo** da a conocer la necesidad de aprobar una transacción para poner término a la causa que iniciara doña Bridie Kehsler Marilicán por vulneración de sus derechos fundamentales, basada en el fallo de la Corte Suprema que ha resuelto la existencia de un vínculo laboral en el caso de los trabajadores a honorarios, que se encuentran en situaciones que señala el referido fallo. Da a conocer in extenso la minuta que entregara oportunamente a los señores concejales.

Se vota la propuesta de transacción que significa pagar la suma única de diez millones de pesos.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se transe con doña Bridie Kehsler Marilican con el fin de poner término al juicio iniciado por esta en contra del Municipio por vulneración de derechos fundamentales con ocasión de su despido, pagando la suma única de diez millones de pesos (\$ 10.000.000) a más tardar el 31 de enero de 2018, asumiendo cada parte sus costas.

Lo anterior, conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 65 letra h) de la ley 18.695.

Don **Javier Marguirott** solicita se proceda a votar una modificación al acuerdo alcanzado para asegurar el aporte municipal en la postulación del Programa Quiero Mi Barrio Caicumeo, que pasó la etapa de admisibilidad, único programa en el que se está compitiendo, en atención al desorden administrativo que no había permitido cerrar los anteriores proyectos Las Villas y Bellavista, lo que incidió en esa decisión.

Señala que han pedido que se revise el número de viviendas en el polígono en que se pretende aplicar el proyecto, para lo cual, expresa **el señor Marguirott**, se han utilizado diversos mecanismos y fuentes de información, arribando a la cifra de 655 viviendas, y no 390 como se planteara originalmente, de allí que el monto comprometido aumente a \$ 87.370.024.- Entrega, además, datos técnicos sobre el barrio Caicumeo, en que se aplicará el programa. Añade que está la admisibilidad, por lo que pasará al CORE Civil compuesto por los SEREMI y representante del Intendente y algunos consejeros regionales para adjudicación.

Señala el **señor alcalde** que el presupuesto ya comprometido es mayor considerando lo que se había previsto para el proyecto de Pudeto Bajo.

Se vota la propuesta.

El H. Concejo Municipal acordó modificar el acuerdo alcanzado en sesión ordinaria N° 39 de 18 de diciembre pasado, en orden a comprometer recursos municipales para postular proyecto en el marco del Programa "Quiero mi Barrio", sector Caicumeo, por 390 viviendas, 5 UF por vivienda, con un aporte estimado de \$ 52.000.000, en cuanto a que son 655 viviendas y un monto de \$87.370.024.

En Varios, el **concejal Norambuena** señala que hay un paso peatonal en Pudeto Bajo, cerca de CHILOLAC, que no tiene aviso previo de su existencia, lo mismo que ocurre con otro en Ex Cancha de Huasos, lo que, según le han expresado transportistas, importa un riesgo para peatones. Observa el tema por el peligro, sugiriendo se analice por el departamento de Tránsito, explicando el **señor alcalde** que ese fue un proyecto de trazabilidad que aprobó el MOP y que se ajusta a la normativa, están ubicados en Ruta Cinco y no están aún completamente terminados, recién ayer estaban colocando señalética, particularmente pintada en el suelo.

El **concejal Norambuena**, en relación con la habilitación de Playa Lechagua y el terreno entregado en comodato a la Municipalidad, señala que está más o menos despejado, seguramente faltan algunos detalles para implementar esa oficina, sin embargo, indica, está colapsando el primer ingreso a la playa, de allí que sería conveniente avisar que hay un lugar para estacionar. La señalética está casi lista, informa el **señor alcalde**, está prácticamente lista la luz de baja tensión para la oficina y el uso de altoparlantes pues se pretende realizar actividades. La bajada a la playa no se puede mejorar, ya que está prohibido usar la playa con vehículos, acota el **señor alcalde**. Los terrenos los cedió en comodato la familia Cárcamo y el compromiso con ellos fue informar quien facilitó gratuitamente el terreno, indica.

Solicita el **concejal Norambuena** que se pinten los estacionamientos para discapacitados, aprovechando que los funcionarios municipales están pintando la señalética, los que están trabajando sin elementos de protección, añade, sugiriendo al alcalde se les provea de estos medios, especialmente mascarillas.

Recuerda el **concejal Norambuena** que están pendientes dos informes solicitados por el Concejo, uno que se refiere a las desvinculaciones de personal de la Corporación y otro que corresponde a la Unidad de Control referente a los procedimientos administrativos de las ZOIT.

Expresa el **concejal Norambuena** que le han encomendado consulte como se va a desarrollar la entrega de la asignación del artículo 45 de la ley de Salud, que no está contemplada en el Plan de Salud que aprobaran sus colegas concejales, respondiendo el **señor alcalde** que al menos hasta marzo no se pagará y tiene que ver con un tema presupuestario y un fallo de tribunal que establece que el pago de esta asignación no constituye un derecho adquirido y luego de marzo se examinará.

Sobre la situación financiera de Salud, a requerimiento del **concejal Norambuena**, el señor alcalde informa que está saneada, salvo lo que hay que reintegrar al Ministerio de Salud y deudas pequeñas a proveedores. El **concejal Norambuena** solicita al señor alcalde reintegrar la asignación presupuestaria lo antes posible a los funcionarios.

En Varios, el **concejal Muñoz** se refiere a la falta de servicios básicos en el sector de Ahui, que manifiesta un vecino del sector, don Miguel Brulé, ocurre en el Fuerte del lugar, principalmente, consultando si se puede mejorar considerando la gran afluencia de turistas este verano, respondiendo el **señor alcalde** que le ha encargado a Turismo las mejoras, pero no todas las que se plantea por el vecino debido a la disponibilidad de medios.

Consulta el **concejal Muñoz** por talleres deportivos, que la gente ha echado de menos este verano, indicando el **señor alcalde** que comienzan el 1 de febrero en diversos lugares,

Consulta el **concejal Muñoz** por la licitación de parquímetros, informando el **señor alcalde** que las tres instituciones a que se refirió la semana pasada quedaron de dar respuesta, lo que aún no se ha producido.

Se refiere el **concejal Muñoz** a la falta de estacionamiento para buses de turismo, informando el **señor alcalde** que asignaron a los minibuses de turismo en calle Pudeto, entre Libertad y Costanera y que se prepara el terreno en donde podrán estacionar, pero por ahora ampliaron el espacio existente en el Mercado, se desplazarán algunos fleteros y esos cupos serán utilizados también por los buses de turismo. También tienen en revisión los estacionamientos de calle Dieciocho,

Señala el **concejal Muñoz** que está pendiente el informe de egresos del gimnasio y del estadio.

Añade el **concejal Muñoz** que en la sesión del día jueves no estará presente dado que estará cometido en Castro en una capacitación en donde se abordará lo de las muestras costumbristas, por lo que tras revisión de sus agendas, acuerdan fijarla el mismo día jueves 18, a las 9:00 horas.

El concejal **Eduardo Delgado** expresa su molestia porque le han enrostrado a los concejales en las muestras sobre las restricciones en la venta de alimentos, que no ha sido responsabilidad del concejo, informando el **señor alcalde** que en las rondas a terreno que ha hecho para verificar las necesidades de las organizaciones pudo verificar que eso es así, por lo que sostuvo reuniones para aclarar el asunto con Turismo, la organización de la muestra en Ancud y con la Casa de la Cultura, que es de donde salió la información errada.

Manifiesta don **Eduardo Delgado** que hay caminos usados para llegar a las muestras costumbristas que están en mal estado, refutando ello el **señor alcalde**, informando que personalmente se ha encargado que Operaciones mejore los caminos y se ha hecho todas las semanas, manteniendo caminos que son responsabilidad de Vialidad, a la que nuevamente oficiará, indica. Acota el **concejal Norambuena** que se debiera recurrir a los diputados, quienes sí pueden fiscalizar.

Informa el concejal **Eduardo Delgado** el mal estado de la planta de tratamiento de Quetalmahue, de la que emanan fuertes olores, señalando el **señor alcalde** que se efectuará un aporte para que efectúen el mantenimiento y junto con ello se les prestará asesoría, aclarando que el funcionamiento de la planta y el abastecimiento del agua potable de Quetalmahue no es responsabilidad municipal.

Advierte el **concejal Eduardo Delgado** que la mantención de las áreas verdes en Chacao y Caicumeo están descuidadas, señalando el **señor alcalde** que dadas las condiciones de clima que hacen que el pasto crezca muy rápidamente tiene prácticamente colapsada a la empresa, a pesar de los esfuerzos que hace con más maquinaria.

El **concejal Eduardo Delgado** estima que debiera restringirse el uso para estacionamiento de la calle Dieciocho, por cuanto hay muchos cupos subutilizados, temas que indica el **señor alcalde** que se está examinando para encontrar una solución.

El concejal **Marco Velásquez** indica que muchos vecinos pidiendo la intervención de la playa San Antonio, como barandas para bajar, matorrales, baños químicos.

Añade que se instalan muchos vendedores ambulantes que se instalan en el sector también generan dificultad.

Informa de su participación en las distintas actividades organizadas por el municipio, destacando la dedicación de los participantes y las mejoras que el Municipio ha hecho en distintos lugares, especialmente en Guabún.

Pide, finalmente, un acuerdo para citar a los inspectores para que informen de su labor de fiscalización en el sector de Ex Cancha Los Huasos.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Velásquez, citar a la directora de Administración y Finanzas a fin de que informe sobre las fiscalizaciones que los Inspectores Municipales han efectuado en el sector Ex Cancha de Huasos.

Finalmente, el concejal Velásquez da a conocer in extenso una carta que ha presentado en la Oficina de Partes, que se refiere a la necesidad de contar con un polideportivo en la comuna de Ancud, señalando que se siente orgulloso de ser el portador de la voz de la ciudadanía en relación con este proyecto.

Consulta el **concejal Norambuena** el costo aproximado del proyecto, señalando el **concejal Velásquez** que por ahora no es posible informar eso, ya que es el primer paso, indicando que no es posible que los niños de la comuna deban viajar a Castro para usar una piscina temperada, por ejemplo.

El **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los funcionarios y de los señores concejales, poniendo término a la sesión a las 19:00 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL